ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 113/11
CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN Nº 21/11
"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE USO (CLIENTE) ADMINISTRACIÓN DE ATENCIÓN DE TURNOS PARA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Agosto del año dos mil once, siendo las 09:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 884/11**, de fecha 26 de agosto de 2011, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 21/11 – ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE USO (CLIENTE) ADMINISTRACIÓN DE ATENCIÓN DE TURNOS PARA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.**

Para tal efecto, han sido designados los Representantes de las siguientes dependencias:

Abg. Norma Pool, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación.

Lic. Lourdes Santacruz, Coordinadora de Recursos Administrativos.

Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana.

Lic. Mirian Rolón, Representante de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera.

Lic. Fátima Montiel de Espínola, Representante de la Dirección de Pensiones No Contributivas.

Econ. Alejandro León Duarte, Representante de la Dirección de Pensiones No Contributivas.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 24/08/2011.
c. Formulario de llamado.
d. Oferta del Oferente: *KNOW HOW S.A.*

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el Oferente a ser evaluado.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, sin observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**

3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**

5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Pasamos a efectuar el análisis de la propuesta:

Descripción del Documento	***Situación***	***Observación***
	Oferta de Know How.	
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	Son suficientes y adecuados, acreditando la representación del Oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el Representante legal.	CUMPLE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede colegir que el Oferente *KNOW HOW S.A.* **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, situándose como la única oferta económica, la propuesta del Oferente *KNOW HOW S.A.*

Se declara un cuarto intermedio, a fin de que los Miembros del Comité de Evaluación representantes de la Dirección de Pensiones No Contributivas, elaboren un informe técnico con referencia al pedido solicitado en el PBC y a la oferta presentada por el Oferente mencionado.

Luego, en fecha 30 de Agosto del 2011, se recibe el informe respectivo, elaborado por los representantes de la Dirección de Pensiones No Contributivas, Lic. Fátima Montiel de Espínola y el Econ. Alejandro León Duarte, en el cual se evidencia que la oferta técnica se encuentra conforme a la descripción y especificaciones del PBC.

Por tanto, en fecha 31 de Agosto de 2011, siendo las 08:00 horas, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación designado para la contratación de referencia, de manera a dar continuidad a los trabajos de revisión de la oferta presentada, en este sentido, se toma en consideración las conclusiones del informe técnico, dando lugar a las recomendaciones realizadas por los representantes de la Dirección de Pensiones No Contributivas.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 113/11
CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN N° 21/11
"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE USO (CLIENTE) ADMINISTRACIÓN DE ATENCIÓN DE TURNOS PARA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS"

Prosiguiendo con el acto de evaluación correspondiente y tomando en consideración los métodos de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, el Oferente citado precedentemente es objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en este marco, fueron analizadas las especificaciones de los servicios solicitados, además de los plazos para la entrega de los mismos, constatándose que CUMPLE con estos requisitos.

Luego del análisis de las documentaciones presentadas, se constata que el Oferente *KNOW HOW S.A.*, ***CUMPLE*** con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en base a las evaluaciones aplicadas y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité sugiere la adjudicación al Oferente **KNOW HOW S.A.,** por un monto total de **Gs. 19.628.000.- (Guaraníes Diez y Nueve Millones Seiscientos Veinte y Ocho Mil)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Se da por finalizado los trabajos de evaluación, manifestando que los mismos los hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. NORMA POOL

Lic. LOURDES SANTACRUZ

Srta. ROMINA DIARTE

Lic. MIRIAN ROLÓN

Lic. FÁTIMA M. DE ESPÍNOLA

Econ. ALEJANDRO DUARTE

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION N° 21/11

CUADRO DE COMPARACION DE OFERTAS

Adq. de Licencia de Uso (Cliente) Administ. de Atención de Turnos para la DPNC

Los precios están cotizados en Guaraníes

Corresponde al Pac N° 216724

Item	Código de Catálogo	Detalle	Cantidad	KNOW HOW S.A.			
				Precio Unitario I.V.A. incluído	Marca	Procedencia Producto	Precio Total
1	43232804-001	*Adquisición de Licencia de Uso (Cliente) Administración de Atención de Turnos para la Dirección de Pensiones No Contributivas. Sistema de Instalación y Configuración del Sistema de Administración de Atención (12 horas). Servicio de Cableado audio y video.*	1	19.628.000	n/c	Nacional	19.628.000

Abg. NORMA POOL
Coordinadora Interina UOC

ANEXO B - 02 - 09

Cuadro de Precios Adjudicados

Institución: Ministerio de Hacienda
Adjudicado: **KNOW HOW S.A.**

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43232804-001	*Adquisición de Licencia de Uso (Cliente) Administración de Atención de Turnos para la Dirección de Pensiones No Contributivas. Sistema de Instalación y Configuración del Sistema de Administración de Atención (12 horas). Servicio de Cableado audio y video.*	n/c	Nacional	Unidad	Evento	1	1	19.628.000	19.628.000
								Total Adjudicado:		***19.628.000***

Abg. NORMA POOL
Coordinadora Interina UOC